

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



Comfamiliar
RISARALDA

Introducción

La Política de Sostenibilidad del Parque Consotá y Agencia de Viajes Comfamiliar establece los diferentes frentes en los que trabajarán en la búsqueda de prestar sus servicios de una manera responsable y sostenible, esto desde los tres pilares fundamentales del desarrollo integral de la comunidad que son el aspecto ambiental, económico y sociocultural.

El Parque Consotá y la Agencia de Viajes, reconocen que su operación genera impactos en cada uno de los tres pilares mencionados y que algunos de ellos generan consecuencias negativas susceptibles de gestionarse para minimizar o incluso neutralizar sus efectos.

La Política está enmarcada en las Normas Técnicas de Sostenibilidad Ambiental para alojamientos, restaurantes, organizadores de eventos y prestadores de servicios turísticos, y pretende permear a cada uno de los procesos o unidades de negocio que interactúan en la prestación del servicio.

Alcance

Aplica para los procesos que conforman el Parque Consotá, Agencia de Viajes y procesos de apoyo que intervienen en la operación de los servicios.

Declaración de Compromiso

El Parque Consotá y la Agencia de Viajes Comfamiliar, como prestadores de servicios turísticos se comprometen a controlar los impactos ambientales derivados de su operación, con una constante búsqueda de la minimización de los impactos negativos y el mantenimiento y mejora de los impactos positivos, propendiendo también por el desarrollo social y económico de la comunidad, promoviendo las expresiones culturales, destinos turísticos y demás atractivos propios de la región, actuando a favor de la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y velando porque sean cumplidos y respetados los derechos y deberes de sostenibilidad de colaboradores, proveedores, clientes y huéspedes, para de esta forma asegurar una sostenibilidad integral y el mejoramiento de la calidad de su oferta turística.

Marco de Actuación

- Cada uno de los procesos que conforman el Parque Consotá y la Agencia de Viajes trabajarán por la implementación de las Normas Técnicas de Sostenibilidad Turística que les corresponda, estableciendo programas que garanticen el cumplimiento, gestión y control de los compromisos que se adquieran en estas implementaciones.

- Los procesos que no cuenten con NTS que le apliquen directamente a su operación, propenderán por adoptar prácticas alineadas con las actividades, programas y compromisos adquiridos por los demás procesos en la implementación de dichas normas.
- Las actividades y programas que apoyen el cumplimiento de estas políticas deben contar con metas específicas e indicadores de medición.
- Asegurar que en el desarrollo de nueva infraestructura o servicios y en todas las reformas propuestas a lo existente se tengan en cuenta los conceptos y prácticas que garanticen el cumplimiento y mejor gestión de los compromisos adquiridos con la Sostenibilidad.
- Los programas y actividades deben ir dirigidos a todas las partes interesadas de los servicios prestados en el Parque Consootá y Agencia de Viajes Comfamiliar.

Normatividad Aplicable

- NTS – TS 002. Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje
- NTS – TS 003. Agencias de Viaje
- NTS – TS 004. Establecimientos Gastronómicos y Bares
- NTS - TS 006-1. Sistema de Gestión para la Sostenibilidad. Organizadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones
- Sello Ambiental Colombiano
- Certificación Voluntaria de Bosques de Guadua

Responsables de Gestión

El encargado de la gestión, modificación y/o actualización de la Política será el coordinador(a) de Alojamiento, definido como líder de sostenibilidad según acta de consejo de calidad N° 55 (Noviembre 5 de 2015) adicional a esto:

- La implementación, sostenimiento y mejora continua de las Normas de Sostenibilidad Turística son objetivo del procedimiento de Revisión por la Dirección.
- La Subdirección de Servicios a través del Direccionamiento Estratégico de la Institución, que decanta en las estrategias por procesos, puede evaluar las actividades y programas ligados a la Política de Sostenibilidad.
- Los programas y actividades inherentes a cada uno de los procesos que implementen normas técnicas de sostenibilidad o prácticas de desarrollo sostenible deberán realizar la planeación, gestión y medición de los mismos:

- **Parque Consotá (Alojamiento, restaurantes, eventos, Granja de Noé)**

- Administrador Parque Recreacional
- Coordinador(a) Restaurantes
- Coordinador(a) Granja Integral
- Coordinador(a) Eventos

- **Agencia de Viajes**

- Coordinador(a) Agencia de Viajes

Documentos Relacionados

- 2-OD-100 Matriz de Aspectos e Impactos AVA
- 2-OD-099 Matriz de Identificación y Valoración Aspectos e Impactos
- 2-OD-101 Matriz de identificación de Compra de Productos y Servicios
- 2-PR-112 Identificación de Impactos Ambientales, Socioculturales y Económicos
- 2-OD-102 Programas de Sostenibilidad Turística - Alojamiento

Conceptos (Glosario)

NORMA TÉCNICA SECTORIAL: Requisitos y herramientas que permiten añadir una certificación específica según el sector y debida implementación.

SOSTENIBILIDAD: Equilibrio entre los aspectos ambientales, económicos y socioculturales en el desarrollo de turismo.